



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 898-D-FLCH-17

Lima, 14 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08450-FLCH-2017 del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 380-UPG-FLCH-2017 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **MEISSIE ANTUANET GÁLVEZ OROSCO**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO**;

Que mediante Dictamen N.º 190-UPG-FLCH-2017 de fecha 23 de junio de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis de la bachiller **MEISSIE ANTUANET GÁLVEZ OROSCO**;

Que con fecha 28 de junio de 2017, la bachiller **MEISSIE ANTUANET GÁLVEZ OROSCO**, sustentó la tesis titulada «PINTURA FACIAL, PATRÓN DE VESTIDO Y CABELLO EN LAS MINIATURAS TEXTILES DE LA CULTURA CHANCAY» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO** a la bachiller **MEISSIE ANTUANET GÁLVEZ OROSCO**, con código de matrícula N.º 04037026.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América